



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAUCASIA -ANTIOQUIA
ESTADO No. 045 DEL 11 DE MAYO DE 2022

Radicado	Clase	Demandante	Demandado	Fecha	Auto / anotación
05 154 40 89 002 2019-00565 0	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	Banco GNB Sudameris	Edwin Miguel Barrera Maldonado	10/05/2022	Sigue adelante con la ejecución
05-154-40-89-001- 2021-00173-00	Ejecutivo Hipotecario de Mínima Cuantía	Fondo Nacional del Ahorro – Carlos Lleras Restrepo	José David Suarez Mendoza	10/05/2022	Incorpora citación y autoriza aviso
05 154 40 89 001 2021-00230-00	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía real de Menor Cuantía	Jhon Fredy Márquez Agudelo	Ana María Arco Agudelo	10/05/2022	Se incorpora despacho comisorio auxiliado
05154-40-89-001- 2021-00327-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Cooperativa de Ahorro y Crédito - Cootramed	Carlos Alberto Berrocal Monterrosa	10/05/2022	Requiere a parte demandante, no accede a desistimiento de pretensiones y acepta renuncia a poder
05154-40-89-001- 2021-00392-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Jhon Henry peralta roldan	Onisa Díaz Vivanco	10/05/2022	Aprueba liquidaciones de los créditos Y Aprueba

					liquidación costas procesales
05154-40-89-001-2021-00378-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Bancamía	Cecilio Fernando Blanco Meneses	10/05/2022	No accede a lo solicitado y aprueba liquidación de costa
05154-40-89-001-2021-00070-00	Sucesión Intestada	Luis Carlos Mesa, Paola Andrea Álvarez Mesa y Rosa Fidelina Mesa	Reinalda Carvajal Terán	10/05/2022	Ordena cumplir lo resuelto por el superior
05154-40-89-001-2021-00150-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Jorge Rueda Barrios	Ángel De Dios Uparela Avilez	10/05/2022	Aprueba liquidaciones de los créditos
05154-40-89-001-2021-00427-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Crezcamos S.A Compañía de Financiamiento	Julio César Cardona Ramos	10/05/2022	Incorpora citación, autoriza aviso, accede a revocatoria a poder, reconoce poder y no acredita dependiente judicial

XIOMARA MARIA SALCEDO ORREGO
SECRETARIA